

Las diligencias al Despacho llegadas del H. Tribunal.
nueve (09) de marzo de dos mil veinte (2020)

Gloria María. G. de Riveros
Sria.

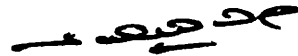
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, diez (10) de marzo

de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior
Jerárquico.

Notifíquese.
El Juez,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

Bogotá D. C. 16 MAR. 2020

Notificado al auto anterior por

anotación en virtud de la fecha

No. 21

República de Colombia
Rama Judicial



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
Sala Civil - Secretaria

JUZGADO 13 CIVIL CTO.

MAR 5'20PM 12:08 040304

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2020

Oficio No. D-735

Señor (a)

Juez 013 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo Singular
De: JOSE ORLANDO RODRIGUEZ BETANCUR
Contra: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

Magistrado Ponente Dr.(a) : RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Comendidamente me permito devolver el proceso de la referencia radicado bajo el No. 110013103013201900461 01, constante de 3 cuaderno (s) con los siguientes folios : 4-47-1, el cual se encontraba en Apelación de Auto en este Tribunal.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA

Secretario

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 - 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Ext. 8349 Fax Ext. 8350 - 8351

secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co